



I: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Mamuel

D.A. EXENTO N° 8.289

SAN BERNARDO, 05 de Septiembre de 2011.-

VISTOS:

El Memorándum Interno N° 1.450, de fecha 01 de Septiembre de 2011, de la Sección Patentes Comerciales del Municipio;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio de Interior;

El D. A. Exento N°4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Sra. Blanca Irene Barahona Palma; C.N.I.: N° 8.241.818-0, el cambio de domicilio de la patente comercial definitiva Rol: N° 2005370, de Giro: "Librería, fotocopias y servicios de imprenta" del domicilio en San José N° 112, local 7, a Barros Arana N° 690-A, de esta comuna.

2°.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, del cambio de domicilio que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

3°.- La patente que ampara la actividad comercial funcionará en Barros Arana N° 690-A, de esta comuna.

4°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto a la interesada, levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



jsr

Distribución: Administración y Finanzas, Sección de Patentes Comerciales (3), Interesada, Oficina de Partes, ARCHIVO.